

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29021 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

Que con fecha 27 de julio de 2020 se ha dictado auto de conclusión del concurso número 175/2010 relativo a la entidad INAD FLUS GESTIÓN, S.L., con número de CIF B91349746.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración Concursal, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200038809-1